

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-COBACH-112-2025

"Reproducción de material didáctico para alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número **OM-COBACH-112-2025**, correspondiente a la contratación del servicio de "Reproducción de material didáctico para alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 12:05 horas del día 2 de julio de 2025, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción X, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en los numerales **5 y 8.1** de las bases de licitación, el C. Lino Fernando Limón Félix Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. Lino Fernando Limón Félix, comunicó a los presentes que se publicó la convocatoria número OM-COBACH-112-2025 en el Diario Oficial de la Federación y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día 26 de junio de 2025, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo informa que este procedimiento se encuentra financiado con recursos propios, correspondiente a la partida 33602, autorizados al Colegio de Bachilleres para el Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2025.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que previo a este acto se recibieron 2 (dos) cuestionarios de los posibles licitantes, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a una modificación a las bases de esta licitación de parte del órgano requirente, así como a las respuestas de las preguntas recibidas por parte de los licitantes sobre las bases de licitación, en los siguientes términos:

Modificación 1:

Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica el "Cuadro de proyección de reproducción de materiales didácticos 2025-2" proporcionado en las bases de licitación, por lo que los licitantes participantes deberán de considerar e incluir esta modificación en la propuesta técnica que presenten, en caso contrario su propuesta será desechada, con la siguiente información:



CUADRO DE PROYECCIÓN DE REPRODUCCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS 2025-2

PRIMER SEMESTRE			TERCER SEMESTRE			QUINTO SEMESTRE		
UAC	PR	PP	UAC	PR	PP	Asignatura	PR	PP
Pensamiento Matemático I	17,300	128	Pensamiento Matemático III	14,100	136	Temas Selectos de Aritmética y Geometría	11,700	112
La materia y sus interacciones	17,300	216	Ecosistemas: Interacciones, energía y dinámica	14,100	208	La energía en los procesos de la vida diaria	12,450	192
Ciencias Sociales I	17,300	128	Lengua y Comunicación III	14,100	176	Conciencia Histórica II	12,450	160
Cultura Digital I	17,300	160	Inglés III	14,100	128	Orientación Educativa y Socioemocional V	12,450	56
Lengua y Comunicación I	17,300	112	Humanidades III	14,100	160	Actividades Físicas y Culturales V	12,450	56
Humanidades I	17,300	136	Taller de Ciencias II	14,100	136	Laboratorio de Lectoescritura I	11,700	136
Inglés I	17,300	136	Orientación Educativa y Socioemocional III	14,100	56	Pensamiento Algebraico I	11,700	80
Actividades Físicas y Culturales I	17,300	56	Actividades Físicas y Culturales III	14,100	56	Organización del flujo de materia y energía en los organismos	1,570	152
Laboratorio de Investigación	17,300	144	Administración de Pequeños Negocios	3,500	120	Análisis de fenómenos y procesos biológicos	2,300	160
Orientación Educativa y Socioemocional I	17,300	56	Contabilidad Empresarial	1,200	144	Análisis de fenómenos físicos I	2,170	160
TOTAL	173,000	1,272	Tecnologías de la Información y la Comunicación	6,750	184	Salud Integral I	2,965	120
			Inglés Empresarial	2,250	176	Comunicación y Sociedad I	4,000	88
			Auditoría de Gestión de Calidad	500	184	Fundamentos de Administración I	3,000	120
			Programación de Sistemas de Información	350	88	Economía I: La función de los agentes económicos en la sociedad	2,000	88
			Componente de Formación Fundamental	112,800	1,056	*Lógica y pensamiento crítico	1,270	152
			Componente de Formación Laboral Básico	14,550	896	Temas Selectos de Ciencias Sociales I	3,770	160
			TOTAL	127,350	1,952	Taller de Pensamiento Variacional I	3,360	88
						Pensamiento Matemático Aplicado a las Finanzas I	540	64
						Taller de Probabilidad y Estadística I	1,185	96
						Administración de Pequeños Negocios	3,250	176
						Contabilidad	1,300	160
						Tecnologías de la Información y Comunicación	5,600	192
						Inglés Empresarial	1,830	160
						Auditoría de Gestión de Calidad	500	112
						Programación en Java	170	104
						Componente de Formación Fundamental	61,500	576
						Componente de Formación Fundamental Extendido Optativo	51,630	1,664
						Componente de Formación Laboral Básico	12,650	904
						TOTAL	125,680	3,144

PR - Proyección de Reproducción
PP - Páginas Proyectadas

TOTALES	
REPRODUCCIÓN	426,030
NÚM. DE PÁGINAS	6,368

Notas importantes:

Las cantidades proyectadas para reproducir pueden variar debido a lo siguiente:

- Incremento o decremento en la población estudiantil de nuevo ingreso (1er. semestre).
- El número de páginas proyectadas (PP) de los materiales didácticos de quinto semestre van a cambiar, ya que están en proceso de actualización y diseño, respectivamente.

*La Dirección General de Bachillerato (DGB), no ha publicado el Programa de Estudio de la UAC de Lógica y pensamiento crítico, por lo cual, queda pendiente la entrega del archivo de edición.

Actualizado: 27/junio/2025

Juan Gabriel Haro Beltrán
Director de Planeación Académica del COBACH

Rodrigo André Llamas Caballero
Jefe del Dpto. de
Actividades Educativas

Preguntas recibidas en tiempo y forma

Grupo de Servicios Gráficos del Centro, S.A. de C.V.

1.- De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.3 de las bases de la licitación, referente a plazo y condiciones de entrega se estipula que la fecha de entrega de los materiales didácticos será a más tardar el día 6 de agosto del 2025, se solicita a la convocante se otorgue ampliación al plazo de la entrega total para el día 17 de septiembre del 2025 considerando que en la solicitud de estudio de mercado que nos solicitó el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, se estableció un tiempo de 90 días naturales para el proceso de producción, considerando la nueva edición (25 títulos), corrección, impresión y distribución de sus materiales didácticos, que aparecen en los anexos de licitación, por lo cual se estima un proceso mínimo de 65 días naturales a partir de la emisión del fallo para cumplir con la entrega total de sus materiales didácticos en los almacenes establecidos.

Respuesta: Se hace del conocimiento que se amplía la fecha límite para la entrega de los materiales didácticos, por lo que los licitantes deberán considerar a más tardar al 01 de septiembre de 2025.

2.- Se solicita a la convocante la entrega de un anticipo por el 30% del contrato, con el propósito de asegurar los principales insumos para la producción de los libros.

Respuesta: Se acepta su propuesta, por lo que, los licitantes participantes que requieran anticipo deberán de indicarlo en su formato de catálogo de conceptos, así como lo requerido en el numeral 6.2 de las bases de licitación, además deberán de expresar lo siguiente:

4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

Los bienes ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en moneda nacional durante la vigencia del contrato.

El importe total del suministro materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la licitación, de la manera siguiente:

30% (treinta por ciento) de anticipo, para lo cual se solicitará la presentación de una garantía que deberá constituirse por el importe total del anticipo otorgado, dentro de los 5 (cinco) primeros días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato, la cual permanecerá en vigor hasta la conclusión total de los bienes, así mismo deberá de presentar la garantía de cumplimiento requerida en el punto 16.1 de las bases de licitación.

El 70% (setenta por ciento) restante, se tramitará una vez entregados en su totalidad los bienes objeto del contrato que en su caso se formalice a entera satisfacción del órgano solicitante, dentro de los treinta días siguientes a la presentación de las facturas correspondientes.

La garantía podrá constituirse bajo la siguiente modalidad:

Póliza de fianza, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Si el proveedor no presenta la garantía de anticipo en el plazo señalado con antelación, se entenderá que renuncia a hacer uso del anticipo, por lo que el pago del importe le será cubierto al 100% (cien por ciento) una vez concluido totalmente el suministro convenido a entera satisfacción del órgano solicitante, sin necesidad de un convenio modificatorio al respecto. En este caso el plazo de cumplimiento de contrato empezará a transcurrir al día siguiente de la fecha de firma del contrato.

La garantía deberá ser expedida por Institución Mexicana debidamente autorizada a favor del Gobierno del Estado de Baja California.

Si el licitante no requiere anticipo deberá de indicarlo en su formato de catálogo de conceptos.

El pago se hará previa exhibición de la factura original respectiva, debidamente firmada y sellada por el responsable de la recepción de los bienes, dentro de los 30 (TREINTA) días naturales posteriores a la exhibición y aprobación de la misma para la elaboración del contra recibo.

El pago será cubierto en moneda nacional mexicana mediante transferencia electrónica en los términos que se señalen en el contrato y en la cuenta que el proveedor proporcione.

El licitante que resulte favorecido con el fallo, se obliga a realizar la facturación por el suministro de los bienes objeto de esta licitación, incluyendo como mínimo los datos siguientes:

Debiendo facturar a nombre de:

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RFC: CBE-810611-SB2

Dirección: Boulevard Anáhuac no. 936, Centro Cívico, Mexicali, Baja California, C.P. 21000

Así mismo deberán indicarse la cantidad de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, importe, subtotal, I.V.A y total en número y letra, número de orden de compra y número de contrato.

El órgano solicitante en un plazo de 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la factura correspondiente, llevará a cabo la verificación de los datos tales como: requisitos fiscales, descripción, precio unitario, cantidad, cálculos, importe, etc., y si los datos son correctos y entregados a plena satisfacción del órgano solicitante, continuará el procedimiento para el pago a los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de aceptación de la factura.

En caso de imprecisiones en la factura y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días naturales, el órgano solicitante la devolverá para que el proveedor realice las acciones pertinentes y presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el cómputo del plazo de pago se iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

Librería Ochoa, S.A. de C.V.

1. Con relación al numeral 4.3 de las bases, ¿existe un margen de tolerancia para extender la fecha límite de entrega (6 de agosto de 2025) en caso de presentarse contingencias logísticas o de producción debidamente justificadas y no imputables al proveedor?

Respuesta: Se hace del conocimiento que se amplía la fecha límite para la entrega de los materiales didácticos por lo que los licitantes deberán considerar a más tardar al 01 de septiembre de 2025.

2.-Sobre el embalaje del material didáctico a granel, correspondiente a los componentes de formación para el trabajo y propedéutica, ¿es obligatorio incluir algún tipo de protección plástica individual, o basta con su entrega en cajas correctamente identificadas conforme a lo estipulado en las bases?

Respuesta: Es necesario que los bienes se entreguen en cajas debidamente identificadas en tarima y flejadas de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

3.-¿Podrían proporcionar con antelación una lista de los responsables designados para recibir, firmar y sellar las entregas en cada una de las cinco sedes mencionadas, a fin de facilitar la logística de distribución?

Respuesta: Los bienes objeto de la presente licitación deberán de entregarse en los almacenes generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, en cada SEDE descrita en el punto 4.2 "Lugar y forma de entrega" de las bases de licitación.

4.- ¿Se encuentra disponible una lista preliminar o definitiva que indique cuántos paquetes y qué materiales corresponden a cada sede, o esta información se entregará únicamente en el acto de fallo?

Respuesta: El listado definitivo se proporcionará al licitante que resulte adjudicado con el presente procedimiento de contratación.

5.- ¿Existe la posibilidad de considerar un anticipo del 25% del monto adjudicado al momento de la firma del contrato, entregando fianza por el total del contrato como garantía?

Respuesta: Se podrá otorgar hasta el 30% de anticipo a los licitantes que así lo requiera, por lo que, los licitantes participantes que requieran anticipo deberán de indicarlo en su formato de catálogo de conceptos, así como lo requerido en el numeral 6.2 de las bases de licitación, además deberán de expresar lo siguiente:

4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

Los bienes ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en moneda nacional durante la vigencia del contrato.

El importe total del suministro materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la licitación, de la manera siguiente:

30% (treinta por ciento) de anticipo, para lo cual se solicitará la presentación de una garantía que deberá constituirse por el importe total del anticipo otorgado, dentro de los 5 (cinco) primeros días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato, la cual permanecerá en vigor hasta la conclusión total de los bienes, así mismo deberá de presentar la garantía de cumplimiento requerida en el punto 16.1 de las bases de licitación.

El 70% (setenta por ciento) restante, se tramitará una vez entregados en su totalidad los bienes objeto del contrato que en su caso se formalice a entera satisfacción del órgano solicitante, dentro de los treinta días siguientes a la presentación de las facturas correspondientes.

La garantía podrá constituirse bajo la siguiente modalidad:

Póliza de fianza, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Si el proveedor no presenta la garantía de anticipo en el plazo señalado con antelación, se entenderá que renuncia a hacer uso del anticipo, por lo que el pago del importe le será cubierto al 100% (cien por ciento) una vez concluido totalmente el suministro convenido a entera satisfacción del órgano solicitante, sin necesidad de un convenio modificatorio al respecto. En este caso el plazo de cumplimiento de contrato empezará a transcurrir al día siguiente de la fecha de firma del contrato.

La garantía deberá ser expedida por Institución Mexicana debidamente autorizada a favor del Gobierno del Estado de Baja California.

Si el licitante no requiere anticipo deberá de indicarlo en su formato de catálogo de conceptos.

El pago se hará previa exhibición de la factura original respectiva, debidamente firmada y sellada por el responsable de la recepción de los bienes, dentro de los 30 (TREINTA) días naturales posteriores a la exhibición y aprobación de la misma para la elaboración del contra recibo.

El pago será cubierto en moneda nacional mexicana mediante transferencia electrónica en los términos que se señalen en el contrato y en la cuenta que el proveedor proporcione.

El licitante que resulte favorecido con el fallo, se obliga a realizar la facturación por el suministro de los bienes objeto de esta licitación, incluyendo como mínimo los datos siguientes:

Debiendo facturar a nombre de:

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RFC: CBE-810611-SB2

Dirección: Boulevard Anáhuac no. 936, Centro Cívico, Mexicali, Baja California, C.P. 21000

Así mismo deberán indicarse la cantidad de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, importe, subtotal, I.V.A y total en número y letra, número de orden de compra y número de contrato.

El órgano solicitante en un plazo de 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la factura correspondiente, llevará a cabo la verificación de los datos tales como: requisitos fiscales, descripción, precio unitario, cantidad, cálculos, importe, etc., y si los datos son correctos y entregados a plena satisfacción del órgano solicitante, continuará el procedimiento para el pago a los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de aceptación de la factura.

En caso de imprecisiones en la factura y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días naturales, el órgano solicitante la devolverá para que el proveedor realice las acciones pertinentes y presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el cómputo del plazo de pago se iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

A continuación, y con la intención de conceder el uso de la voz al licitante presente que encuentra presente en la sesión, se pregunta si tiene cuestionamientos adicionales, a lo que respondió solo tener una, siendo la siguiente:

Licitante: Grupo de Servicios Gráficos del Centro, S.A. de C.V.

1. Para el segundo libro del tercer semestre de pensamiento matemático, solamente se integraron a las bases doce paginas de contenido, sin incluir portadilla, índice y presentación, se va a presentar la muestra con dicha información únicamente o se va a complementar?

Respuesta: La muestra se presentará únicamente con las doce paginas que se encuentran en el anexo técnico correspondiente de las bases de licitación.

Se cita a los presentes a esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones a las **10:00 horas del día 8 de julio de 2025**, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

proposiciones primera etapa del presente procedimiento de contratación, por lo que se cita a este acto a los integrantes del Comité, y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:19** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL AREA REQUERENTE C. FRANCISCO JAVIER LOPEZ VAZQUEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
NORMATIVIDAD C. NAYELITH LORA ALVARADO ANALISTA JURIDICO DE NORMATIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONTRALORIA C. MARIBEL PATRICIA BARBA ÁNGULO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL COBACH EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ASESOR C. RODRIGO ANDRÉ LLAMAS CABALLERO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Grupo de Servicios Gráficos del Centro SA de CV	Lisael y Lidia López	Lisael López



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OM-COBACH-112-2025

"Reproducción de material didáctico para alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013F09	
2	Nana de Monserrat Canaza Plutarco	Coordinadora de proyectos de la SH.	BAA M610427-E78	
3	Nayeli Lora Alvarado	Analista Sur de Div. de Innovación	LAA M75060	
4	Carlos Figueroa Abayta	Aux de Servicios	FIAC691213914	
5	Rodrigo A. Cárdenas Caballero	Jefe Act. Educativas COBACH	UAA M970425ANO	
6	Fco. J. Lopez Vazquez	Jefe Dept. de Materiales COBACH		
7	Emmanuel Patricia Durán Angulo	Titular del Organismo Interno de Control en COBACH	BAA M8205062X5	
8				
9				

CESAR CERVANTES

2 DE JULIO DE 2025

12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compras, CompraNet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAN 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OM-COBACH-112-2025



"Reproducción de material didáctico para alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California"

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Proveedores

Nombre de la empresa		Nombre completo del representante	RFC	Firma del representante
1	Grupo de Servicios Graficos del Centro SA de CV	Miguel W. Mendez Joriel	GSG920908JF8	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

CESAR CERVANTES

2 DE JULIO DE 2025

12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAJ 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.